

de 2002, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Purair, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puro, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

La escisión tendrá efecto a partir de 2 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.629. 2.ª 21-11-2002

REPOLO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2002 acordó, por unanimidad, el siguiente

Orden del día

Primero.—La modificación del objeto social que queda establecido de la siguiente forma «La producción y comercialización de toda clase de productos avícolas y agropecuarios. La prestación de servicios, tanto técnicos como de gestión y asesoramiento en general en las distintas áreas de organización empresarial, así como la ejecución de funciones administrativas y de contabilidad a desarrollar por los profesionales adecuados».

Segundo.—Transformar la compañía en Sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Repolo, Sociedad Limitada», procediendo a la donación de los dividendos pasivos con la siguiente reducción del capital social fijado en la cantidad de 27.045,55 euros.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.757.

RAMÓN VIZCAINO REFRIGERACIÓN, S. A.

Canje de títulos

Obran en poder de la sociedad títulos representativos de acciones que no han sido retirados por sus propietarios sin que éstos hayan podido ser localizados, por lo que el Consejo de Administración de la sociedad anuncia:

1. Los títulos representativos de las antiguas acciones de «Ramón Vizcaino, S. A.» quedaron anulados por la escisión social aprobada el 26 de Octubre de 1997.

2. Los titulares de acciones antiguas de «Ramón Vizcaino, S. A.» que no lo hayan efectuado, deben presentar sus títulos para su canje por los emitidos por «Ramón Vizcaino Refrigeración, S. A.» en su sustitución.

3. El lugar de presentación de los antiguos títulos es la sede social, polígono industrial Lintzirin, 12, 20180 Oyarzun (Guipúzcoa). Teléfono 943 41 91 00 (Secretaría de Presidencia).

4. El plazo de canje finalizará el próximo día 31 de diciembre de 2002.

5. Los títulos no canjeados serán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

6. Transcurridos tres años de tal depósito, se aplicará lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyarzun, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.741.

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S. A. D.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 12 de noviembre de 2002, se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad «Real Club Celta de Vigo, S. A. D.», que se celebrará en el cine Salesianos, con domicilio en la calle Venezuela, número 3, bajo, de esta ciudad de Vigo, el día 9 de diciembre de 2002, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Reelección, en su caso, nombramiento, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002/2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, a la fecha de la Junta, en el Registro de acciones de la Sociedad. Los titulares de acciones con número menor al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar dicho mínimo establecido, en este caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial, a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes establecidos por la Ley.

Vigo, 13 de noviembre de 2002.—Roberto Prieto Baena, Secretario del Consejo.—50.790.

REFORMAS JESSA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Don Jesús Sánchez Poveda, como interesado de la certificación número 02136178, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 20 de junio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Albacete, 5 de noviembre de 2002.—Jesús Sánchez Poveda.—49.717.

RIBERA DEL JALÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2002 a las 13 horas en la notaría de don José Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, «Residencial Paraiso», número 4, 1.ºAB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 LSA.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—49.842.

RIMAKVALOR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las doce horas del día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.899.

SERVICIOS DE TELEMARKETING OPEN LINE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

MILLETTI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

Los respectivos socios únicos de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron, el día 13 de noviembre de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.884. 1.ª 21-11-2002

SOCIEDAD DE INCENDIOS DE LESACA SEGUROS MUTUOS A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de

los Seguros Privados, se comunica que por Orden del Ministerio de Economía de 16 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), se ha acordado encomendar la liquidación de la referida entidad a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes presenten sus reclamaciones en el domicilio de esta Comisión, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2.º, 28004 Madrid, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

No obstante lo anterior, para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono de la CLEA en Madrid: 91 700 55 00.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—50.867.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS DE CARRIÓN DE LOS CONDES

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden del Ministerio de Economía de 16 de octubre de 2002 (BOE 9 de noviembre), se ha acordado encomendar la liquidación de la referida entidad a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 2020/1986 de 22 de agosto, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes presenten sus reclamaciones en el domicilio de esta Comisión, calle Marqués de la Ensenada, 16, 2.º, 28004 Madrid, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

No obstante, lo anterior, para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono de la CLEA en Madrid: 91 700 55 00.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—50.866.

SORRI, S. L.
(Sociedad absorbente)

IMDORTA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Sorri, Sociedad Limitada» e «Imdorta, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 15 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente pre-

vistos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Josep Soler Cuixart (Administrador único de «Sorri, Sociedad Limitada») y Ernest Soler Ribatallada (Administrador único de «Imdorta, Sociedad Limitada»).—50.520. 2.ª 21-11-2002

SUPER CAN TORRETA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CAN TORRETA, S. L.
SUPERMERCATS RIBETANS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 29 de junio de 2002 la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, y al informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, redactados por los Administradores de las tres sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de las sociedades absorbidas, participaciones sociales en la sociedad absorbente, y en compensación con los patrimonios aportados a la sociedad absorbente, se amplía el capital social de ésta última en 8.966.200,06 euros, mediante la emisión de 149.185 participaciones sociales de 60,101217 euros de valor nominal cada una. De dicha cantidad, 2.226.930,39 euros se corresponde con la parte del patrimonio aportado por la sociedad absorbida «Can Torreta, Sociedad Limitada», y, 6.739.269,66 euros, con el aportado por la otra sociedad absorbida «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada».

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 18 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí, Administradores mancomunados de «Can Torreta, Sociedad Limitada», Pedro y Francisco Coll Martí y Secretario del Consejo de Administración de «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí.—50.619. 2.ª 21-11-2002

TELEMÍÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio corrección

En el «BORME» número 221, de fecha 19 de noviembre de 2002, se publicó anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria. Por error en el punto segundo del orden del día, se puso

propuesta de ampliación de capital social hasta la cifra de 601,01 euros, cuando debería haberse puesto propuesta de ampliación de capital social hasta la cifra de 601.012,10 euros.

Ourense, 20 de noviembre de 2002.—Alfonso Sánchez Izquierdo, Presidente del Consejo de Administración.—50.893.

TEMPER, S. A.

(Sociedad escindida)

**OBO BETTERMANN SOLUCIONES
PROFESIONALES, S. A.**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Temper, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de determinados Activos y Pasivos a la entidad de nueva creación «Obo Bettermann Soluciones Profesionales, Sociedad Anónima», sobre la base del Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2002, y también aprobado por la Junta citada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley citada.

Granda, Siero, 15 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.559. 2.ª 21-11-2002

TENAYVI, S. A.

La Junta general de accionistas de «Tenayvi, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, y simultáneamente a la reducción de su capital social, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada al quedar reducido el capital social por debajo del límite mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos por el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 220 y siguientes y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Callén Bazán.—49.544. y 3.ª 21-11-2002

TESSENDERLO CHEMIE

ESPAÑA TCE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

POTASAS Y DERIVADOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), se hace público que el accionista único de «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio